



FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Decanato

COMISION EVALUACIÓN ACADÉMICA

CIRCULAR Nº 3

Santiago, Abril de 2019

Se comunica a los señores académicos que la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Medicina, iniciará próximamente el período de **recepción** de antecedentes curriculares para la evaluación en **Carrera Ordinaria, Docente y Adjunta** desde AYUDANTE hasta PROFESOR ASOCIADO **período 2019** de acuerdo al siguiente calendario:

a) 2 al 31 de MAYO:

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS (ICBM)

- PROGRAMA DE ANATOMIA Y BIOLOGÍA DEL DESARROLLO
 - PROGRAMA DE BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR
 - PROGRAMA DE FARMACOLOGÍA MOLECULAR Y CLÍNICA
 - PROGRAMA DE FISIOLOGÍA Y BIOFÍSICA
 - PROGRAMA DE FISIOPATOLOGÍA
 - PROGRAMA DE GENÉTICA HUMANA
 - PROGRAMA DE INMUNOLOGÍA
 - PROGRAMA DE MICROBIOLOGÍA Y MICOLOGÍA
 - PROGRAMA DE VIROLOGÍA.
-
- DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN PRIMARIA Y SALUD FAMILIAR
 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA
 - INSTITUTO DE SALUD POBLACIONAL

b) 3 al 28 de JUNIO

- DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y SERVICIOS ADSCRITOS. TODOS LOS CAMPUS
- DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL -NORTE - ORIENTE-SUR
- DEPARTAMENTO DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGÍA -NORTE- SUR
- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS ORIENTE

c) 1 al 31 de JULIO

- DEPARTAMENTO DE ANESTESIA Y UNIDADES - NORTE- OCCIDENTE
- DEPARTAMENTO CARDIOVASCULAR
- DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA. TODOS LOS CAMPUS
- DEPARTAMENTO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA-TODOS LOS CAMPUS
- DEPARTAMENTO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA Y UNIDADES- TODOS LOS CAMPUS
- DEPARTAMENTO DE PEDIATRÍA Y CIRUGÍA INFANTIL- TODOS LOS CAMPUS
- DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA MUJER Y EL RECIÉN NACIDO
- CENTRO DE MEDICINA REPRODUCTIVA Y DESARROLLO INTEGRAL DEL ADOLESCENTE (CEMERA)
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN MATERNO INFANTIL (IDIMI)

d) 1 al 30 de AGOSTO

- DEPARTAMENTO DE ANATOMIA PATOLÓGICA Y UNIDADES-CENTRO-NORTE-OCCIDENTE-ORIENTE
- DEPARTAMENTO DE DERMATOLOGÍA Y UNIDADES - NORTE-OCCIDENTE -SUR

- DEPARTAMENTO DE BIOÉTICA Y HUMANIDADES MÉDICAS
- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD
- DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL
- DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO DE OFTALMOLOGÍA Y UNIDADES- TODOS LOS CAMPUS
- DEPARTAMENTO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y UNIDADES. TODOS LOS CAMPUS
- DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA NORTE- OCCIDENTE
- DEPARTAMENTO DE UROLOGÍA Y UNIDADES- TODOS LOS CAMPUS
- DEPARTAMENTO DE FONOAUDIOLOGÍA
- DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA MÉDICA
- DEPARTAMENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y CIENCIA DE LA OCUPACIÓN
- DEPARTAMENTO DE KINESIOLOGÍA

Los antecedentes serán ingresados oficialmente, una vez que se compruebe que se ha adjuntado **toda** la documentación necesaria. Los postulantes al nivel de **Profesor Asociado y Titular** deben presentar su currículum vitae en 1 ejemplar físico, adjuntando toda la documentación que constituya respaldo del contenido del currículum presentado (certificados, diplomas, cartas, etc.) desde el inicio de la Carrera Académica. Además, se ha creado un correo evaluacionacademica@med.uchile.cl, al que se deberá enviar digitalizado su CV incluyendo las 2 últimas calificaciones y Pauta de Valorización de la Docencia. Luego de su ascenso o rechazo el interesado tendrá plazo de 3 meses para retirar sus antecedentes en la oficina de evaluación académica.

Quienes postulen a la **Carrera Docente** deben utilizar el formulario que existe para éstos fines y ser presentados por la autoridad pertinente como señala el artículo 47 del Reglamento General de la Carrera Académica de la Universidad de Chile, además de una carta personal con la petición respectiva. Similar situación presenta la adscripción a la Categoría Académica Adjunta como se señala en el artículo 13.

Los médicos funcionarios del Sistema Nacional de Servicios de Salud o de otras instituciones que colaboran con la docencia y deseen ser evaluados de acuerdo a las normas existentes para quienes no son funcionarios de la Universidad deben señalar en su currículum detalladamente la docencia efectuada, acompañada de certificación y carta de presentación del Director del Departamento al cual están adscritos. Los antecedentes se recibirán desde el 1 de Abril hasta el 31 de diciembre.

Se recomienda no participar en el proceso de evaluación si los nuevos antecedentes aportados no son significativos, o antes de los plazos mínimos de permanencia estipulados en el reglamento. Los postulantes a la jerarquía de **PROFESOR TITULAR** de ambas Carreras, pueden enviar sus antecedentes desde Mayo hasta el 01 de Octubre.

Para una mayor información contactarse con la **Sra. Teresa Rojas C**, Secretaria de la Oficina de Evaluación Académica, al fono 229786443 - email trojas@med.uchile.cl o en la página web de la Facultad de Medicina (www.med.uchile.cl).

SE SOLICITA DAR AMPLIA DIFUSION A LA PRESENTE CIRCULAR

PROF. DRA. LILIAN JARA SOSA

Presidenta

Comisión de Evaluación Académica

AL SEÑOR / SEÑORA: _____

PRESENTE- LJS/trc.

